



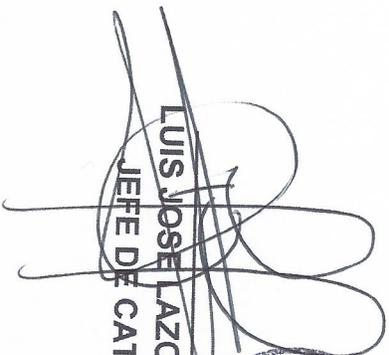
ALCALDIA MUNICIPAL DE LAMANI  
DEPARTAMENTO DE CATASTRO



Nº	Servicios Prestados	Procedimientos	Requisitos	Tasas y Derechos
1	Constancias Catastrales	<ol style="list-style-type: none"><li>1 El Contribuyente se aboca a la Oficina de Catastro Municipal.</li><li>2 verificar que el contribuyente este solvente y que tenga registrado su terreno en el Sistema Unificado de registro SURE</li><li>3 realizar la Constancia enviario a pagar a la Oficina de Control Tributario y Tesorería Para que realice Pago Correspondiente</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Estar solvente con los impuestos Municipales.</li><li>2. Presentar cedula de Identidad.</li><li>3. Presentar recibo de pago de la constancia.</li></ol>	Lps. 100.00
2	Planos Catastrales	<ol style="list-style-type: none"><li>1 El Contribuyente se aboca a la Oficina de Catastro Municipal.</li><li>2 verificar que el contribuyente este solvente y que tenga registrado su terreno en el Sistema Unificado de registro SURE</li><li>3 Realizar el Plano Catastral y enviar al contribuyente a la Oficina de Control Tributario y Tesorería Para que realice el Pago Correspondiente</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Estar solvente con los impuestos Municipales.</li><li>2. Presentar cedula de Identidad.</li><li>3. Presentar recibo de pago de la Plano Catastral.</li></ol>	Lps. 100.00 si es Urbano Lps. 150.00 si es Rural
3	Medidas y Actualización Cambio de Propietarios de Terrenos en el Sistema SURE	<ol style="list-style-type: none"><li>1 El Contribuyente se aboca a la Oficina de Catastro Municipal.</li><li>2 verificar que el contribuyente este solvente y que tenga registrado su terreno en el Sistema Unificado de registro SURE</li><li>3 Realizar la Medición para</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Estar solvente con los impuestos Municipales.</li><li>2. Presentar cedula de Identidad.</li><li>3. Presentar recibo de pago</li><li>4. Copia de la Escritura o Documento Privado</li><li>5. firmar nota de</li></ol>	Lps. 250.00 si es Urbano Lps. 400.00 si es Rural

	<p>generar Clave Catastral en el Sistema Sure enviar al contribuyente a la Oficina de Control Tributario y Tesorería Para que realice el Pago Correspondiente</p>	<p>Autorización para realizar la Desmembración, Cambio de Propietario, Remedida y Actualización de Ficha Catastral</p>	
<p><b>4</b></p> <p>Permisos de Construcción</p>	<p>1 El Contribuyente se aboca a la Oficina de Catastro Municipal.  2 verificar que el contribuyente este solvente y que tenga registrado su terreno en el Sistema Unificado de registro SURE y SAFT  3 Realizar el rectificación de medida y ver si dicho predio este dentro del perímetro urbano enviar al contribuyente a la Oficina de Control Tributario y Tesorería Para que realice el Pago Correspondiente.  4. Extender Constancia de Pago del Dominio Pleno</p>	<p>1. Estar solvente con los impuestos Municipales.  2. Presentar cedula de Identidad.  3. Presentar recibo de pago del Permiso de Construcción  4. presentar el Detalle por Escrito de Inversión</p>	<p>El cobro va a Depender de la Inversión a Realizar  TARIFA:  Hasta: de 0 Lps. 5,000.00 Pagaran 100  De Lps. 5,000.00 Hasta Lps. 10,000.00 Pagaran 120  De 10,000.01 Hasta 20,000.00 Pagaran 130  De 20,000.01 Hasta 30,000.00 Pagaran 150  De 30,000.01 Hasta 40,000.00 Pagaran 180  De 40,000.01 Hasta 50,000.00 Pagaran 210  De 50,000.01 Hasta 75,000.00 Pagaran 280  De 75,000.01 Hasta 100,000.00 Pagaran 500.00  De 100,000.01 Hasta 110,000.00 Pagaran 1,000.00  De 110,000.01 en adelante pagaran Lps. 100.00 por cada Lps. 10,000.00</p>
<p><b>5</b></p> <p>Dominios Plenos</p>	<p>1 El Contribuyente se aboca a la Oficina de Catastro Municipal.  2 verificar que el contribuyente este solvente y que tenga registrado su terreno en el</p>	<p>1. Estar solvente con los impuestos Municipales.  2. Presentar cedula de Identidad.  3. Presentar solicitud de</p>	<p>Según Valor del Terreno Aplicando el Artículo 70 de la Ley de Municipalidad Cobrando el 10% del</p>

	Sistema Unificado de registro SURE y SAFT	Dominio Pleno	Valor Terreno
	<p>3 Realizar la Rectificación de Medidas y que dicho predio o dominio útil se encuentre dentro del perímetro Urbano, enviar al contribuyente a la Oficina de Control Tributario y Tesorería Para que realice el Pago Correspondiente</p> <p>4. Presentar Solicitud de Dominio Pleno o Elevación de Dominio Útil a Pleno a la Corporación Municipal.</p> <p>5. una vez la aprobación se Precede la Certificación del Dominio Pleno y se envía esto a la Secretaría Municipal.</p> <p>6. envía a Control Tributario y Tesorería al Pago del Dominio Pleno</p>		

  
**LUIS JOSE LAZO CANALES**  
**JEFE DE CATASTRO**

